

28/09/2016

Condenan a imputado que entró a robar a una vivienda en Cerro Navia

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado quien intimidó a tres personas que estaban al interior de un domicilio ubicado en la comuna de Cerro Navia, lugar en que el acusado permaneció por una hora mientras exigía a las víctimas que entregaran objetos de valor.



El fiscal Mauricio Vergara pudo acreditar que el delito fue cometido el 18 de abril de 2015, cuando el imputado Juan Manuel Rojas Bruna -junto a sujetos no identificados- entró a la vivienda donde intimidó a las personas, apuntándolas con un arma de fuego, exigiendo la entrega de especies de valor, específicamente oro.

El imputado sustrajo cuarenta gramos de oro, diferentes joyas de bronce y plata, una cartera, celulares, dinero en efectivo y documentación personal, para finalmente escapar del lugar.

Por este hecho, Rojas Bruna fue sentenciado a la pena efectiva de cinco años y un día de presidio en calidad de autor del delito de robo con intimidación.